



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.
(Ejecución de condena)
Demandante : Víctor Sánchez Ramírez
Demandados : Batel S.A.S.
Radicación : 73-585-31-12-001-2019-00021-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y con base en lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

1° Aprobar la liquidación costas practicada por la secretaría del Juzgado (C2 archivo 19), por encontrarse ajustada a derecho.

2° Poner en conocimiento de las partes lo informado por el Banco Agrario de Colombia S.A. (C2 archivo 17)

NOTIFIQUESE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b765e11b72b455ad179706bb44949f6c97b770333d099986f872054875afaecb**

Documento generado en 27/01/2022 04:48:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>